Don Fran.co Gomez de Reynoso caualr.o gene.ral
de la cuyda, Como procur.or q.e fue de la dha cuyda
a V.ss em nombre del S.or Enrrique Sesto q.e
fue dcel Ayuntam.to de la cuyda de Toledo, Di.o
de Leon, y Diez Syes del Reyno de Jaen, y Señor
de la Villa de Lorca, y Adelantado Mayor de la cuyda
de Cartha.a, y Parezco en la cuyda de Piba en
el dho Ayuntam.to con el poder q.e presento y
juro en forma, Con el q.l digo q.e en virtud del
dho poder q.e tengo del dho S.or Enrrique Sesto
que Dios aya, y en nombre de sus herederos
y subcesores en el dho Ayuntam.to y Regimiento
de la dha cuyda de Toledo, y en virtud de
la Provision de V.ss, no se deue dar lugar
a lo que pide el S.or Enrrique Sesto, por
que no tiene poder bastante de sus herederos
y subcesores en el dho Regimiento, y esta Provision de V.ss
fue obtenida y sacada de V.ss, syendo mal informado
y contra justicia, y en perjuyzio de mi parte
y contra la execucion que V.ss, y el dho
Señor Corregidor an hecho, y pido justicia a V.ss, y al dho Señor
Corregidor hablando con el debido acatamiento, Requiriendo no a
mita a el dho S.or Enrrique Sesto, y dexe y
remueua sin dilacion alguna del dho Ayunta-
miento, y de lo contrario hablando de
mas debido acatamiento, Requiriendo y
conminando, y dello protesto lo que
mas me conbenga, y lo pido por testimo
nio, Y lo firmo, Y pido se le mande
mandar que el dho Enrrique Sesto sea lan
çado del dho Ayuntamiento, y no entre en el
Ayuntamiento, sino como uno de los
demas Regidores, y no haga ni use de
los dichos Oficios como hasta aqui
lo a hecho, y pido justicia, y costas,
y para ello, Y Requiero a el dho Enrrique